

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESCUELA DE AGRICULTURA



El Crédito Agrícola, su origen y trayectoria hacia el Campo
Estado de México 1975.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

INGENIERO AGRONOMO

P R E S E N T A

SALVADOR VICENTE VIDAL

GUADALAJARA, JALISCO 1976

A mis padres:

Sr. Apolonio Pérez

Sra. Ma. Ascencio

Sr. Salvador Vicente

Sra. Luz Vidal

Por su gran apoyo moral y económico y por
esa fé ciega que me brindaron para llegar
a ser algo en la vida

A mis hermanos, compañeros y amigos

Con agradecimiento a:

Ing. Roberto Delgadillo López

Ing. Rigoberto Parga Iñiguez

Por su valiosa asesoría en esta Tesis

Con aprecio a:

Dr. Ricardo Figueroa Rosales

Por la dirección de esta Tesis y por su
gran ayuda como Maestro y Amigo

A mis maestros

A mis condiscípulos

A mi Escuela

A mi Universidad



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

I N D I C E

"EL CREDITO AGRICOLA, SU ORIGEN Y TRAYECTORIA HACIA
EL CAMPO - ESTADO DE MEXICO 1975"

I.- INTRODUCCION

II.- OBJETIVOS

III.- EL CREDITO AGRICOLA

- 1.- Definición económica del crédito
- 2.- El crédito
- 3.- Relaciones que se establecen entre los sujetos del crédito
- 4.- El crédito agrícola
- 5.- El crédito agrícola corriente
- 6.- El crédito agrícola orientado
- 7.- El crédito agrícola supervisado

IV.- OPERACIONES DEL FONDO DE GARANTIA

- 1.- El F. I. R. A.
 - a.- Constitución
 - b.- Finalidad
 - c.- Organización
- 2.- Formas de operación y origen de sus recursos
 - a.- Formas de operación
 - b.- Origen de sus recursos

3.- Requisitos que deben llenar las operaciones del Programa Fondo de Garantía

- a.- Clase del préstamo
- b.- Límite del préstamo

4.- Programa del Fondo Especial para financiamientos Agropecuarios

- a.- Finalidades del préstamo

5.- Bases y condiciones para operar los Créditos motivo de descuento - Programa General

- a.- Créditos refaccionarios
- b.- Créditos de habilitación de avío
- c.- Créditos ganaderos

V.- EL CREDITO AGRICOLA EN EL ESTADO DE MEXICO - 1975

- 1.- Factores que influyen en la demanda de crédito agrícola
- 2.- Aspectos de la oferta del crédito agrícola
- 3.- Superficie cultivada en el Estado en ciclo Primavera- Verano 75-75
- 4.- Operaciones de la Banca Privada; crédito de avío en el ciclo Primavera-Verano 75-75

5.- Operaciones de la Banca Oficial; crédito de avío en el ciclo Primavera-Verano 75-75

6.- Cuadro comparativo de superficie financiada en crédito de avío

7.- Cuadro comparativo de créditos agropecuarios de los distintos programas

a.- Banca Privada

b.- Banca Oficial

8.- Crédito Agrícola no Bancario

a.- Comercial

b.- De Agio

VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VII.- BIBLIOGRAFIA

I.- INTRODUCCION

I.- INTRODUCCION

Mucho se ha venido hablando del importante papel que la agricultura tiene en la economía del país, y se ha hecho énfasis en variadas circunstancias, de la necesidad que la agricultura reciba financiamientos adecuados que le permitan económicamente hacer uso de recursos y progresar no solamente por incremento de producción mas eficientemente obtenida, sino porque el agricultor pueda independisarse e invertir sus propios ahorros en la producción que desea obtener

Sabemos que un financiamiento de por sí, no puede lograr todos los resultados deseados

El hombre es el factor mas importante en todo proceso de producción y es por ello que deberá conocer las técnicas más adecuadas que se emplean a fin de poder aplicarlas y alcanzar con ello mas elevados beneficios

La agricultura requiere de financiamiento adecuado y ajustado a sus posibilidades para su reintegro, y las instituciones de Crédito Agrícola, también requiere operar sin pérdivas y ello les significa analizar factores que intervienen o pueden intervenir en una operación de crédito

El propósito de este trabajo es mostrar la realidad que impera en el campo, tener una medida exacta de la superficie que ha sido habilitada y poder determinar en el momento requerido cual es la derrama crediticia dedicada al campo, en este caso el crédito de avío para el ciclo Primavera-Verano 75-75, y como dato complementario el total de los créditos refaccionarios en el mismo ciclo

Finalmente cabe decir que este tipo de investigaciones se debería realizar en un area pequeña, ya sea municipio o zona agrícola con factores similares perfectamente definidos

Lamentablemente, y no por falta de visión, ya que después de haberlo intentado, se vio el hermetismo de las instituciones para proporcionar los datos requeridos, cuestión por la que me vi obligado a investigar sobre un Estado, y aun así se necesitó por medio de mi empleo en forma oficial solicitar los datos necesarios. Esto demuestra la poca ayuda que se proporciona por parte de las instituciones para los trabajos de investigación de este tipo, es por eso que cuando un trabajo es presentado solo puede apreciarse como material histórico

II.- OBJETIVOS

II.- OBJETIVOS

→ 1o.- Determinar en una forma clara el concepto de crédito, sus componentes y la relación que hay entre ellos, así mismo también las diferentes formas en que se aplica

2o.- En esta parte se tratará de analizar el origen del crédito, desde donde provienen los fondos que hacen posible, las vias de distribución, los requisitos en formas de operar en cada institución, así mismo las tasas de interés autorizadas por la ley y en forma especial las funciones del Fondo de Garantía

→ 3o.- Por último se mostrará la realidad en el mismo campo de los hechos, se han considerado los factores que intervienen en la oferta y demanda del crédito agrícola, como puerta de entrada para poder apreciar las operaciones que han realizado las diferentes instituciones

Por lo que respecta a la Banca Privada ^{U.T. 10/7/54} demostramos que es poca su inversión en el campo, debibo esto a las estrictas medidas que toman para asegurar su reembolso

En lo que toca a la Banca Oficial su campo de acción es más amplio, abarca la mayoría de los cultivos, aunque en realidad no ha logrado dar

crédito ni a una tercera parte de la superficie en el estado. También estudiaremos algunos créditos que se hacen al campo, aunque no realmente de avío contribuye a aumentar la producción dentro del ciclo Primavera-Verano 75-75, al que haremos mención



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

III.- EL CREDITO AGRICOLA

1.- Definición económica del crédito

El crédito es una forma del cambio, y éste una de las principales manifestaciones de la vida económica y de la circulación de la riqueza. El cambio reviste las siguientes formas:

- a).- La permuta, que es el trueque o canje y consiste en dar una cosa recibiendo otra
- b).- La compra-venta, que consiste en dar una cosa recibiendo dinero en compensación
- c).- La prestación de servicios, que consiste en proporcionar una actividad o esfuerzo, recibiendo dinero o cosas
- d).- El simple cambio, que consiste en dar dinero, recibiendo también dinero como compensación. En su forma más simple, se podría ejemplificar diciendo que es dar un peso para recibir dos monedas de 50 centavos; entregar un giro bancario en moneda extranjera, para recibirlo en moneda del país; la entrega de un cheque en las ventanillas de banco para recibir moneda legal, etc.

2.- El crédito

Se llama crédito a una modalidad del cambio que consiste en dar una suma de dinero para recibir otra igual o mayor después. Podría definirse en términos generales como la transferencia de dinero, bienes materiales o servicios, o la transferencia de derecho de adquirir el dinero, bienes o servicios que una persona que lo tiene (acreedor) hace a otra persona que no lo tiene (deudor), bajo la promesa de que pague el valor de lo que recibe y algo más por concepto de réditos. En una forma sistemática, se puede decir: crédito en el cambio de un bien presente por otro futuro

La palabra crédito deriva de creditum, que significa creer, tener fé o confianza, en alguien o en algo

3.- Relaciones que se establecen entre los sujetos de crédito

Sujeto activo, 'acreedor'

- a).- El acreedor se priva de la utilidad inmediata y directa que pudiera proporcionarle el capital que entrega
- b).- Mediante la entrega del capital adquiere un riesgo, el de que no le sea reintegrado su dinero

c).- Para afrontar el riesgo el acreedor toma medidas que aseguren la restitución, éstas son las garantías

d).- Exige una retribución, mediante el cobro de intereses

Sujeto pasivo, "deudor"

Para la obtención del crédito necesita corresponder a las pretensiones del acreedor, ofreciendo garantías económicas y personales

a).- Garantías económicas son bienes suficientes para asegurar la restitución del capital prestado

b).- Garantías personales, pueden ser en diversa naturaleza y en forma enunciativa como los que se enumeran: salud, edad, etc.; intelectuales: habilidad, diligencia, conocimientos técnicos, etc., honradez, austeridad y otras

Con base en la apreciación de las garantías antes enunciadas, se determina la solvencia del sujeto de crédito

4.- El crédito agrícola

El crédito agrícola, como todo crédito, participa de

los elementos fundamentales expresados con anterioridad, sin embargo, el crédito agrícola es un crédito de características especiales y de fines específicos, para cuya aplicación es necesario un conocimiento técnico que amerita la creación de departamentos especializados en la banca que lo aplica

El crédito agrícola, así entendido, es un instrumento económico cuyo objetivo es proveer a la agricultura de recursos financieros cuando el empresario carece de capital suficiente; sin embargo, el crédito agrícola no puede considerarse aisladamente, sino como formando parte de un proceso económico que requiere de un volumen de inversión pública y privada, que ha de poner a la agricultura en condiciones en que pueda contribuir al desarrollo general de cuatro maneras:

- a).- Satisfaciendo las necesidades de la demanda de productos agrícolas, provocada por el crecimiento demográfico
- b).- Aumentando las exportaciones agrícolas, para nivelar la balanza de pagos del país
- c).- Transfiriendo la fuerza de trabajo de la agricultura a sectores no agrícolas, mediante el avance técnico de la primera

d).- Contribuyendo a la formación de capitales, pro
piciando la industrialización

5.- Crédito agrícola corriente

El crédito agrícola corriente es de naturaleza bancaria y atiende al productor y a la producción. Sus finalidades se manifiestan en financiamientos específicos. Las instituciones que lo aplican pueden ser públicas o privasadas, con régimen bancario. La base de acción es individual, directa o indirecta, es decir, que puede otorgarse por mediación de asociaciones (uniones de crédito u otras). Su aplicación es permanente y se otorga a los sujetos con posibilidades de operación. El beneficiario es siempre el solicitante que tenga suficientes garantías. La selección entre los solicitantes se hace con base en la legislación bancaria y de acuerdo con disposiciones rígidas. Para el otorgamiento, el interesado acude a la institución de crédito, a la cual no interesan en forma básica las técnicas que siga el acreditado en su producción. Se acuerda con base en el avalúo de los bienes económicos que posee el solicitante y los presupuestos que presenta el propio acreditado

La capacidad de pago se estima en su forma actual. El monto del préstamo generalmente es parcial respecto a las necesidades y limitado por el valor de las garantías.

ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

De acuerdo con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, los financiamientos refaccionarios se hacen hasta por un 50 % del valor de las garantías y hasta por un 80% del valor estimado de la cosecha. Los plazos para la recuperación del préstamo se fijan de antemano en el contrato correspondiente. Las garantías son específicas, exigiéndose se por la Banca Privada Mexicana, generalmente hipoteca en primer lugar, sobre los terrenos en que se encuentra la explotación, además de las otras garantías marcadas por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares en su Artículo 11, Fracción XVI, incisos 5o. y 6o. y por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 324

6.- Crédito agrícola orientado

En este tipo de crédito concurren las características de las operaciones que se están realizando por el Fondo, con recurso de la Alianza para el Progreso

El crédito orientado, es de naturaleza bancaria, con asistencia técnica a nivel regional o al pleno de la empresa. Los financiamientos son específicos; las instituciones que lo operan pueden ser públicas o privadas, con prácticas bancarias de fomento y con facilidades especiales. Se otorga en forma individual directa o con intervención de asociaciones, como son las Uniones de Crédito, Cooperati

vas, sociedades locales de crédito y grupos solidarios. Su acción es normalmente temporal, en tanto se capacita económicamente el sujeto para ser cliente normal del crédito ordinario

Las características de los productores que se pueden beneficiar con el crédito agrícola orientado son:

- a).- Ser pequeños o medianos empresarios agrícolas o pecuarios
- b).- Tener verdaderos deseos de progresar
- c).- Poseer algunos bienes económicos dentro de su empresa

El Fondo orienta al acreditado para formular el programa de mejoramiento de su empresa y realiza la evaluación de la misma, asimismo recibe orientación sobre los conceptos de inversión más idóneos para los fines que persigue y finalmente los técnicos del Fondo calculan la capacidad de pago que tiene el productor antes y después de beneficiarse con el crédito

El monto de los préstamos puede ser total para la cobertura del programa o parcial. El plazo de recuperación puede ser fijo o variable. La garantía es específica con márgenes flexibles, pudiendo aceptarse la hipoteca o la prenda de los bienes ya existentes, o de los que se

adquieran con el producto del crédito. Los intereses se cobran a tasa de promoción. Los aspectos domésticos no se financian

7.- Crédito agrícola supervisado

Para describir este tipo de crédito se ha creído conveniente tomar la definición aceptada por el Seminario Centro Americano de Crédito Agrícola y que aparece en la memoria publicada en Guatemala en octubre de 1952

" El crédito agrícola de capacitación, es un servicio de gobierno consistente en una combinación de divulgación agrícola, trabajo social y crédito, y se dirige a los campesinos de bajos ingresos, a fin de elevar su nivel económico y cultural hasta convertirlos en sujetos aceptables para el resto de los tipos de crédito "

El crédito supervisado, tiene las siguientes características:

- a).- Su naturaleza es de acción educativa
- b).- El sujeto de crédito en la familia rural
- c).- Las facilidades de la operación son de financiamiento integral
- d).- Las instituciones que lo realizan pueden ser públicas o filantrópicas

- e).- La financiación del programa se hace con fon
dos públicos especiales
- f).- Se otorga en forma individual directa
- g).- El plazo de su acción es temporario, en tanto
se capacita económicamente al sujeto de crédi
to para ser cliente normal de crédito ordina
rio
- h).- El tipo de empresa a que se aplica debe ser
de carácter familiar
- i).- Hace la selección de los sujetos de crédito
de acuerdo con las posibilidades educativas
de la familia
- j).- El cliente se selecciona en una región deter
minada y su solicitud puede hacerla en su pro
pio domicilio, mediante la intervención de
trabajadoras sociales y de agentes de crédito
supervisado al servicio de la institución
- k).- La técnica de producción es totalmente super
visada
- l).- La base de acuerdo, es al plano de administra
ción rural y del hogar

- m).- La capacidad de pago, se estima en forma potencial de acuerdo con las posibilidades de producción del programa elaborado
- n).- El monto de los préstamos es total para la cobertura del programa y para las necesidades inmediatas de la familia
- o).- Los plazos del préstamo son variables, se otorga sin garantías específicas y con márgenes muy liberales
- p).- La tasa de interés es bancaria y muy baja
- q).- Son financiables los aspectos domésticos

IV.- OPERACIONES DEL FONDO DE GARANTIA

1.- EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA,
GANADERIA Y AVICULTURA

a).- Su constitución

El Banco de México, S.A., es fiduciario del Gobierno Federal en el fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, en los términos de la Ley del 31 de diciembre de 1954 que creó dicho Fondo, del Reglamento de esa misma Ley promulgado el 6 de mayo de 1955 y del contrato de fideicomiso celebrado con el Gobierno Federal el 24 de junio del mismo año

En este fideicomiso, el fideicomitente lo constituye el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el fiduciario es el Banco de México, S.A. y el fideicomisario la Banca Privada, y en última instancia los productores agropecuarios

b).- Finalidad

La Ley que creó el Fondo señala como objeto o finalidad primordial, la de canalizar mayores recursos de las instituciones de crédito priva

das hacia las actividades agropecuarias, a efecto de incrementar la producción de artículos básicos para la alimentación o productos de exportación que apruebe el Comité Técnico. De lo anterior se desprende que las operaciones que realiza el Fondo, han de llevarse a cabo con mediación de instituciones de crédito privadas, ya sean bancos de depósito o sociedades financieras

c).- Su organización

Para efectos administrativos y de operación, el fondo está formado por:

Un Comité Técnico, que es el organismo que rige la política crediticia del Fideicomiso:

Un cuerpo directivo y administrativo; y

Oficinas foráneas de promoción, supervisión y de asistencia técnica

Una descripción algo más detallada de cada una de las partes de esta organización, es la que a continuación se expone:

c.1).- Los Comités Técnicos

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura
Ganadería y Avicultura

El artículo segundo del Reglamento de la Ley que creó al Fondo prevee la constitución de un Comité Técnico integrado por nueve miembros propietarios y otros tantos suplentes, que representan a los organismos siguientes:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Banco de México

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A.

Asociación de Banqueros

Dentro del Comité existe la representación de los Agricultores, Ganaderos y Ejidatarios del país; los tres miembros de esta representación los designa el ejecutivo federal. Ultimamente el Comité Técnico se ha visto incrementado con la representación del Banco Nacional Rural, S.A.

El artículo tercero del reglamento a que hacemos referencia, indica las facultades de este Comité, que se pueden sintetizar como sigue:

- Autorizar las operaciones que se realicen con cargo al Fondo

- Fijar, a proposición del Fiduciario, los intereses, primas y honorarios que deberán cobrarse en virtud de las operaciones

FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

Con fecha 21 de agosto de 1965 el Gobierno Federal constituyó un diverso fideicomiso denominado fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

Este Fondo se opera con los mismos elementos directivos, personal técnico y administrativo del Fondo de Garantía y Fomento para Agricultura, Ganadería y Avicultura

El fondo especial cuenta con un Comité Técnico para autorizar sus propias operaciones y todo lo concerniente a este Fideicomiso. Este Comité está compuesto por seis

miembros propietarios y otros tantos suplentes, nombrados, dos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dos por el Banco de México, S.A., uno por la Secretaría de Agricultura y Ganadería y uno por el Banco de Crédito Rural, S.A.

c.2).- Oficinas Centrales

En estas oficinas se encuentra el cuerpo directivo del Fondo, compuesto por un Director, que a la vez es Delegado Fiduciario, dos Subdirectores, uno de ellos, el titular de la Subdirección de Servicios Técnicos y Asistencia, que tiene a su cargo los aspectos técnicos agrícolas, ganaderos y de industrias rurales, así como el control técnico de las Residencias y Oficinas Foráneas y el Control del Departamento de Divulgación Técnica y Publicaciones; el otro titular de la Subdirección de Servicios Administrativos, tiene a su cargo los Departamentos de Contabilidad, Administrativo y Estadística. En esta Oficina Central existe además una División de Planeación y Operaciones, que depende de la Dirección del Fondo

2.- FORMAS DE OPERACION Y ORIGEN DE SUS RECURSOS

a).- Formas de operación

En los términos de su Ley, el Fondo puede realizar con las instituciones de crédito privadas las operaciones que a continuación se expresan:

- Garantizar a dichas instituciones la recuperación de los préstamos que torguen al productor agropecuario

- Abrir créditos a la Banca Privada, a efecto de que lo hagan a su vez con productores agropecuarios; y

- Descontar, a las propias instituciones, títulos de crédito provenientes de préstamos destinados a la agricultura, ganadería y avicultura

De acuerdo con su Ley y demás disposiciones legales, el Fondo garantiza a las instituciones de crédito privadas hasta el 60% de los créditos de habilitación o avío y refaccionarios que no puedan asegurarse con el Seguro Agrícola Integral y Ganadero ;

para el ajuste de siniestros y pago de la garantía debe tomarse como base la cantidad realmente ejercida por el acreditado, sin que pueda extenderse a los intereses y otras prestaciones; en la inteligencia de que el Fiduciario cubrirá dicha garantía en la proporción que corresponda, cuando las instituciones no logren la recuperación en un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha del vencimiento del crédito garantizado, debiendo pagar al Fiduciario por este servicio una cuota variable hasta del 2.5% por una sola vez tratándose de créditos de avío y del 2.5% anual, sobre saldos insolutos, para financiamientos refaccionarios

De las operaciones que puede efectuar el Fondo, la que constituye su principal actividad es la que se indica en la última parte de este punto, o sea la de descuento, la cual consiste en que los créditos que otorga la banca privada a los productores agropecuarios, son descontados por el Fondo en los términos que se señalan

b).- Origen de sus recursos

Las fuentes de financiamiento han quedado constituidas en la siguiente forma:

b-1).- Nacionales

Aportación inicial del Gobierno Federal, la cual se ha visto incrementada con el importe de los fideicomisos establecidos por el propio Gobierno para el otorgamiento de créditos a la agricultura, que estaban siendo operados por la banca privada; con el patrimonio que integraba el Fondo Nacional de Garantía Agrícola, así como con el producto de las inversiones que con recursos del Fondo se han venido realizando

Con los recursos provenientes de la colocación en el depósito obligatorio de los bonos destinados al fomento de la ganadería. (Circular del Banco de México, S.A., Núm. 1400 del 30 de diciembre de 1959)

En la aplicación operativa interna de los fondos con que cuenta el fideicomiso, la primera fuente de recursos está destinada fundamentalmente a efectuar operaciones de crédito privadas, para el incremento de las actividades agrícolas. La segunda fuente se destina preferentemente para créditos encausados hacia las actividades ganaderas

b-2).- Internacionales

Por encargo del Gobierno Federal el Fondo de Garan
tía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avi
cultura, maneja consu personal directivo, técnico
y administrativo los siguientes recursos:

Recursos derivados de los préstamos que el Gobiern
o de los Estados Unidos de Norteamérica, a través
de la Agencia para el Desarrollo Internacional
(AID), concedió al Gobierno de México dentro del
programa vinculado con los propósitos de la Alianz
a para el Progreso. Estos recursos de la ALPRO
se destinan únicamente a operaciones de préstamo o
descuentos, que tengan por objeto conceder financi
amientos refaccionarios a mediano o largo plazo,
a ejidatarios y a pequeños propietarios, conforme
a programas de crédito supervisado

Los recursos del diversos Fideicomiso denominado
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios,
constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédit
o Público, mediante contrato celebrado con el
Banco de México, S.A., el 26 de agosto de 1965,
cuyo objeto es alcanzar el préstamo 430-ME, obtenid
o por el Gobierno Federal del Banco Internacional
de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el otoru

gamiento de financiamientos de mediano y largo plazo a la agricultura, ganadería y la industrialización de productos agropecuarios

La canalización de estos recursos se hace a través de la Banca Privada y los Bancos del Sistema del Banco Nacional Rural, S.A. La aplicación y vigilancia de los fondos de este fideicomiso, está a cargo del personal técnico del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

Recursos del préstamo que ha gestionado el Gobierno Mexicano ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y cuyo importe tiene por objeto continuar los financiamientos del programa ALPRO. Estos fondos incrementan el patrimonio del Fideicomiso Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

Con los recursos del préstamo 610-ME, segundo crédito objetido por el Gobierno Federal del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), cuyo importe en un 60% será destinado a continuar el programa iniciado con el préstamo 430-ME y el 40% restante a iniciar un nuevo financiamiento, a fin de incrementar la producción de ganado bovino para carne, en las regiones del Sureste del país y de Las Huastecas

3.- REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LAS OPERACIONES DEL PROGRAMA FONDO DE GARANTIA

Los pagarés que descuenta el Fondo, pueden provenir de operaciones de financiamientos que la banca privada realice directamente con productos agropecuarios o con la intervención de uniones de crédito o sociedades ejidales, siempre que se llenen los siguientes requisitos principales:

a).- Clase del préstamo

Que los préstamos sean de avío y o de refacción y se destinen a la producción de artículos básicos para la alimentación, o de exportación que apruebe el Comité Técnico del Fondo

b).- Límites del Préstamo

Que el importe del crédito que se conceda individualmente a un solo productor en operaciones agrícolas, no sean mayor de \$ 1000,000.00 en avío, ni de \$ 200,000.00 cuando sea refaccionario, no pudiendo exceder de \$250,000.00 el total que por ambos conceptos se otorgue; en caso de excepción, que juzgará el Comité Técnico, podría aceptarse que dichos créditos

lleguen hasta el doble de los límites señalados. Tra
tándose de operaciones destinadas al incremento de
la ganadería, el financiamiento máximo que el Fondo
podrá otorgar a las instituciones de crédito privad
as, no deberá exceder de \$ 500,000.00 por cada uno
de los ganaderos que las referidas instituciones
acrediten

4.- PROGRAMA DEL FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

Para los financiamientos que se operan con fondos
de los préstamos 430-ME y 610-ME, provenientes del
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de
acuerdo con los contratos no se fijó límite al impo
rte de los créditos que se otorguen a cada product
or agropecuario; sin embargo atendiendo a lo dispu
osto en las normas operativas del Fideicomiso Fondo
Especial para Financiamientos Agropecuarios,
se condicionaron los descuentos a lo siguiente:

Es requisito previo que las solicitudes del
productor, cuando los créditos vayan a ser descu
ontados con cargo a las líneas aprobadas, sean
estudiadas y evaluadas por el personal técnico
del fondo de Garantía y Fomento para la Agricult
ura, Ganadería y Avicultura, o por el personal

técnico que expresamente y por escrito autorice el Fiduciario, antes de la celebración del contrato que documente el crédito solicitado

Cuando la solicitud hecha por un productor a la banca privada o a los bancos del Sistema del Banco Nacional Rural, S.A., sea mayor de \$ 1'500,000.00 hecho el estudio y evaluación correspondientes, los documentos que contengan dichas evaluaciones y estudios se enviarán para que sean puestos a consideración del Comité Técnico del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, quien los aprobará en su caso

Cuando los créditos individuales solicitados sean mayores de \$ 5'000,000.00, requerirán además, la aprobación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

a).- Finalidades del préstamo

Los créditos deberán otorgarse exclusivamente a los productores para fines de inversión directa. Tratándose de recursos nacionales, excepcionalmente, y cuando se trate de créditos refaccionarios, podrá aceptarse que se destine hasta un 25 % del importe del crédito

a).- Finalidades del préstamo

Los créditos deberán otorgarse exclusivamente a los productores para fines de inversión directa. Tratándose de recursos nacionales, excepcionalmente, y cuando se trate de créditos refaccionarios, podrá aceptarse que se destine hasta un 25 % del importe del crédito a pago de pasivo, proveniente de operaciones ejecutadas por el productor dentro del año que antecede a la fecha del contrato. En los programas Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, ALPRO-BID y ALPRO-AID, no podrá aceptarse el descuento de papel proveniente de pasivo

BANCO DE MEXICO, S.A. FIDUCIARIO DEL FONDO DE GARANTIA
Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
RESIDENCIA ESTADO DE MEXICO

BASES Y CONDICIONES PARA OPERAR LOS CREDITOS DE DESCUENTO
PROGRAMA GENERAL (P.G.)

CREDITOS REFACCIONARIOS

IMPORTE DEL CREDITO AL PRODUCTOR, ACUMULADO (MILES DE PESOS)	PROPORCION DEL DESCUENTO (%)	TASAS DEL DESCUENTO (%)	TASAS MAXIMAS DE INTERES AL PRODUCTOR (%)	RENDIMIENTO BRUTO A LAS INSTITUCIO NES (%)
Hasta 150	90	8.75	11.50	36.25
Más de 150, hasta 250	85	9.75	12.25	26.42
" " 250 " 500	80	10.50	13.00	23.00
" " 500 " 1,000	70	11.00	13.50	19.33
" "1,000 " 5,000	70	11.50	13.50	18.17
" "5,000 "10,000	70	12.25	14.00	18.08
" 10,000 "15,000	70	12.75	14.50	18.58

Notas:

- Incluye crédito para agroindustrias formadas por productores
- El monto de créditos acumulados es de \$ 2'000,000.00 por acreditado sea persona física o moral cuyo predio o predios formen una unidad económica de producción agrícola, ganadera o mixta. En ganadería el monto acumulado es susceptible de aumentarse a \$ 2'500,000.00 en casos especiales, a juicio del Comité Técnico. Para créditos agroindustriales el monto acumulado es abierto
- A solicitud de las Instituciones, el personal técnico del Fondo formulará las evaluaciones de créditos cuyo importe no exceda de \$ 500,000.00
- En los casos en que las instituciones soliciten que evaluaciones de créditos mayores de \$ 500,000.00 sean elaboradas por personal técnico del Fondo, se disminuirá en 0.25% el diferencial a favor de esas Instituciones, aumentándose en esa proporción la tasa de descuento

CREDITOS DE HABILITACION O AVIO

A G R I C O L A

IMPORTE DEL CREDITO AL PRODUCTOR (MILES DE PESOS)	PREPARACION DEL DESCUENTO (%)	TASAS DEL DESCUENTO (%)	TASAS MINIMAS DE INTERES AL PRODUCTOR (%)	RENDIMIENTO BRUTO A LAS INSTITUCIO NES (%)
Hasta 100	95	10.75	12.00	35.75
	85	10.25	12.00	21.91
	75	9.75	12.00	18.75
Mas de 100 hasta 250 (1)	95	12.25	13.50	37.25
	85	11.75	13.50	23.41
	75	11.25	13.50	20.25

(1) Susceptible de ampliarse cuando se trate de cultivos básicos y oleaginosas, así como, para plantaciones perenes y productos de exportación, previa consulta a Oficinas Centrales

G A N A D E R O S

IMPORTE DEL CREDITO AL PRODUCTOR (MILES DE PESOS)	PROPORCION DEL DESCUENTO (%)	TASAS DEL DESCUENTO (%)	TASAS MAXIMAS DE INTERES AL PRODUCTOR (%)	RENDIMIENTO BRUTO A LAS INSTITUCIO NES (%)
Hasta 200	95	11.00	12.25	36.00
	85	10.50	12.25	22.16
	75	10.00	12.25	19.00
Mas de 200 hasta 500 (1)	95	12.50	13.50	32.50
	85	12.00	13.50	22.00
	75	11.50	13.50	19.50

(1) Susceptible de ampliarse, previa consulta a Oficina Central



**ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA**

V.- EL CREDITO AGRICOLA EN EL ESTADO DE MEXICO

1975

1.- FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DEMANDA DE CREDITO AGRICOLA

a).- POBREZA.- Una característica predominante en nuestro país es la pobreza del campesino. En consecuencia, tiende a definirse, o a clasificarse, en virtud de los ingresos reales por persona, situación que nos marca dentro de los países del tercer mundo

b).- ESCASA INOVACION.- Acompañada a la pobreza, y es otra característica de los países subdesarrollados, la escasa propensión y capacidad para innovar, considerando estas como sociedades en las cuales las actitudes, relaciones humanas y las organizaciones, evidencian que no hay (o no ha habido en el pasado reciente) bastante propensión para innovar y cambiar las estructuras económicas y sociales con objeto de conseguir al fin un aumento acumulativo en la producción por habitante

Otras de las características que afectan la posibilidad de cambio son el Analfabetismo, lo inadecuado de la Educación básica aunque en este renglón nuestro país en 1974 dió un paso importante en la Reforma Educativa, en la Educa

ción Primaria principalmente, situación que prevalecía estancada desde hacia mas de dos sexenios, las enfermedades y la falta de nutrición

Las inversiones que se habían, y eso tiene poco en obras de carácter social (transporte, comunicaciones, energía, etc.) eran de orden mas bajo y los servicios financieros de comercialización y de otro tipo, auxiliares de producción material, solían y en algunos casos aún suelen ser inadecuados y a veces rudimentarios. Esta situación se refleja por la falta de interés y desarrollo de los organismos Gubernamentales y de la falta de visión que en el sexenio pasado tuvo de los problemas en el campo

c).- EXPLOSION DEMOGRAFICA.- Como resultado del alto índice de natalidad y mas aún dentro de las sociedades Agrarias, estas pueden representar en nuestro país del 60 al 70 % de la población total, por lo que asumen gran importancia las condiciones que reinan en dichas zonas

d).- TAMAÑO Y PRODUCCION DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS

En los países subdesarrollados, como el nuestro

las fincas que explotan los agricultores son de reducido tamaño, y aún mas condicionada por factores tales como la fertilidad o las clases de cultivos. Para el Estado de México, lugar donde enfocamos nuestra investigación, el promedio de tenencia de la tierra varía de 2.5 a 3 Has. esto dentro de los ejidatarios. Para las propiedades privadas las explotaciones agrícolas no rebasan las 20 Has., y cuando esto sucede es consecuencia de arrendamiento de terrenos

En las explotaciones pequeñas hay poco margen para la agricultura mecanizada y cada unidad de trabajo no cuenta sino con muy poca tierra de labor. De aquí que la producción agrícola sea necesariamente de mano de obra intensiva. El valor de la producción por habitante es muy pequeño

La referencia a la tecnología, sin embargo, exige ciertas explicaciones como resultado de la experiencia acumulada durante siglos, y transmitida de generación en generación, se ha adquirido una práctica considerable. Quizá los resultados modernos, sean muchas veces menos

apropiados que el tradicional, aparte que los pequeños agricultores no están enterados de los últimos adelantos científicos, necesarios para el progreso, ni de los métodos para aplicarlos. Lo mejor sería una mezcla juiciosa del conocimiento científico y del tradicional. En nuestro medio. Estado de México, donde la presión de la población sobre la tierra es grande, es probable que un cultivo mas intenso, con los métodos existentes, dé beneficios satisfactorios en todos los factores de la producción .

e).- EL CARACTER SOCIAL DE LA EMPRESA AGRICOLA.-

Otra característica de la agricultura en pequeña escala, y que influye en las necesidades de crédito, es que la empresa agrícola tiene un carácter mas social y político que económico y comercial

Como dice en una reciente declaración a la prensa, el Secretario de Agricultura y Ganadería Dr. Oscar Brauer Herrera "El ejido ha sido organizado solo con fines políticos, y en ningún momento con fines de producción"

Sin idealizar la situación, todo lo dicho juz

tifica el que comunmente se define la pequeña agricultura como un medio de vida y no solamente como un negocio, solo que, el desarrollo económico requiere que se venda en el mercado un porcentaje creciente de la producción, con los inevitables cambios en el carácter social de la empresa campesina. A este fin debe encaminarse el crédito, y habrá que cultivar algunas cosechas comerciales si ha de utilizarse incluso para mejorar la producción de substancia

f).- GASTOS DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION.- La producción de substancia y el alto porcentaje de mano de obra familiar hacen que una parte considerable de los gastos de explotación sea realmente de consumo, si estos gastos fueran para pagar jornales, no habría dificultad en considerar los fondos necesarios como "crédito de producción", pero la cosa no es clara cuando se hacen para mantener a los trabajadores familiares no retribuidos. De hecho, los gastos de consumo recorren toda la escala, desde los necesarios para mantener a la población activa, que deben considerarse propiamente como un gasto de producción, hasta los de

otro, tipo, como los gastos que tradicionalmente se hacen por concepto de festividades, que forman parte de los de producción. No hay, pues en la práctica una diferencia muy clara entre los gastos de producción y los de substancia, y sería inecesario, ahondar mucho en esta diferencia en la política de crédito

g).- EFECTOS DEL RITMO ESTACIONAL.- La necesidad de crédito surge de la ausencia de excedentes base del ahorro y del carácter estacional de los ingresos agrícolas

Si los ingresos bastaran para el consumo y fueran regulares durante todo el año, habría una demanda de crédito a largo plazo, a plazo medio para constituir el capital fijo y semi-fijo, y para los gastos no continuos como son la compra de fertilizantes, pero apenas sería necesario crédito para cubrir la partida de consumo en los gastos de la explotación

El campesino, por lo regular el pequeño propietario, que obtiene un ingreso regular de la cosecha, no necesita mucho crédito para los gastos de explotación aunque puede solicitar crédito

de plazo medio para gastos familiares, repa
raciones de casa o mejoras del terreno

h).- LA GARANTIA EN RELACION CON EL CREDITO.- El
carácter de la garantía que puede ofrecer el
campesino es de gran importancia en lo que se
refiere a la demanda y provisión de crédito
y a los sistemas o procedimientos crediticios
apropiados

En substancia, el carácter y suficiencia de la
garantía dependen de 2 factores:

h-1).- La capacidad del propietario para obte
ner unos ingresos superiores a los requeridos
para cubrir las necesidades básicas o convencio
nales de substancia que determinará su capaci
dad para satisfacer los intereses y, eventual
mente, reembolsar el préstamo.

h-2).- El valor de mercado de los bienes empe
ñados como garantía, si fuera necesario hacer
uso de ellos en caso de que el agricultor no
pudiera cumplir con sus obligaciones

En lo que se refiere al ejidatarios, la única
solución que puede presentar en su propia

cosecha, y la condicionante para recibir crédito, es que forme parte de una sociedad formada para ese fin

Sociedad que, en ningún momento llegará a funcionar como realmente debería, ya que cada ejidatario trabaja por su propia cuenta y con sus propios recursos sin recurrir a la ayuda de los demás

Se presentará el caso en que unos socios salgan a flote en condiciones favorables y otros queden imposibilitados de pagar la deuda, situación que no se presenta en una verdadera sociedad, en la cual la pérdida o ganancia es resentida por todos

- i).- EL PAPEL DEL GOBIERNO Y EL DESARROLLO COMUNITARIO .- La reforma agraria es muchas veces un cambio institucional importante, necesario para que el crédito sea plenamente eficaz. Por otra parte, habrá que mejorar el sistema de crédito para que las reformas agrarias tengan éxito.- Para esto el Ing. Ramón Fernández y Fernández en su libro "Una estructura institucional ideal para el crédito agrícola" nos explica las modificaciones necesarias que deben reali

zarse dentro de la estructura actual, para llegar a una estructura aceptable, a la que el llama ideal

Al mismo tiempo, habrá que debilitar el poder del comerciante y del prestamista. De esta manera aumentarán tanto la capacidad como los incentivos de los campesinos para producir más. Indudablemente estos cambios exigen la mejora de los organismos crediticios existentes, de la comercialización y de la provisión de materiales, o del establecimiento de organizaciones nuevas que cumplan estos fines. Para que estas organizaciones puedan establecerse solidamente y funcionen bien contribuyendo al desarrollo económico, los servicios de gobierno deben orientarse a este fin y no limitarse simplemente a sus funciones administrativas; habrá así mismo que proyectarse la organización administrativa adecuada a este objeto, tomando además las medidas necesarias para la coordinación entre los diversos departamentos y organizaciones oficiales

Este concepto del papel del Gobierno, que ayuda a las gentes a ayudarse así mismas, es lo que actualmente se llama "Desarrollo de la Comunidad"

El término "Desarrollo de la Comunidad" se ha hecho de uso internacional para significar los procesos mediante los cuales se unen los esfuerzos de las gentes con los de las autoridades gubernamentales para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad, para integrar a estas comunidades dentro de la vida de la nación para ponerlas en situación de contribuir plenamente al proceso nacional

Este conjunto de procesos está compuesto por dos elementos esenciales:

La participación de las gentes en los esfuerzos que se hacen para mejorar su nivel de vida, confiando todo lo posible en su iniciativa; y la provisión de servicios técnicos y otro tipo, de manera que estimulen la iniciativa, la autoayuda y la ayuda mutua, haciéndolas más eficaces. Se manifiesta en programas encaminados a lograr una amplia variedad de mejoras concretas

2.- ASPECTOS DE LA OFERTA DEL CREDITO AGRICOLA

a).- CARACTER ESTATICO DEL CREDITO.- De las características de la oferta, el crédito agrícola no ha producido por lo general un aumento acumulativo de la capacidad productiva. En el mejor de los casos, el crédito ha seguido siendo estático, lo que quiere decir que tras de pagar los intereses y la deuda, los bienes del agricultor y su capacidad para producir y mantener los niveles de consumo para él y su familia siguen siendo los mismos. Esto significa por lo general, que en el ciclo del crédito, la deuda tiene que repetirse para que el agricultor conserve su posición. Las condiciones de la oferta tienden a contribuir al mismo resultado

Muy a menudo, los fines para los cuales se utiliza el crédito, la forma de aplicarlo y las condiciones en que se concede perjudican la posición del agricultor, como puede verse en muchos casos por el gran número de agricultores que pierden sus tierras y por el aumento de los arrendamientos, debido a lo gravoso de la deuda

Habr  que procurar, antes de todo, convertir el cr dito est tico en cr dito din mico: utilizarlo para procurar un aumento acumulativo de la producci n. Pero no debe esperarse mucho del cr dito solo para la consecuci n de dicho fin

El grueso del cr dito destinado a gastos de explotaci n se necesitar  normalmente para man tener los niveles de producci n, incluso si el resultado final es de fomentar el desarrollo porque hay un restante en exceso de la cantidad mencionada. Aunque se pretenda un aumento progresivo de la producci n, el proce so puede ser discontinuo. Se producen las me joras que son causa de un aumento en la produc*ci n*, y  ste se mantiene durante alg n tiempo, hasta que es posible un nuevo adelanto, mien tras tanto, es necesario un cr dito suficiente para mantener la posici n

El primer requisito para fomentar el desarrollo es aumentar la cantidad de que puede dis ponerse. Esto nos lleva al estudio de las fuen tes financieras. El segundo es el de reducir el costo y mejorar las condiciones en que se concede el pr stamo. La reducci n del costo

no solo aumenta la parte que va al agricultor, sino también hace lucrativas las inversiones que de otro modo no serían económicas. Para es to será también necesario que las condiciones de reembolso y el plazo de los préstamos se ad junten a la comodidad y capacidad del agricultor, teniendo en cuenta las acumulaciones de la renta adicional resultantes del préstamo. El tercer requisito es coordinar el crédito con la asistencia para la aplicación de nuevos métodos y el mejoramiento de la administración rural. Aunque se amplié el crédito, es posible que no contribuya al desarrollo económico si no se cumplen estos requisitos

El crédito solo será dinámico cuando se limite a aquellos agricultores que tengan una capacidad actual o potencial para producir una cantidad mayor que la necesaria para mantener los nive les mínimos de consumo que requieren su salud y eficiencia, para pagar los intereses y reembolsar el préstamo. El otorgar un crédito bara to, incluyendo a los agricultores submarginales cuyas explotaciones son demasiado pequeñas o cuyos métodos son poco eficaces para reembolsar el préstamo, no favorece el desarrollo económico y puede, de hecho, retardarlo al sustraer

fondos que contribuirían al mismo. El crédito barato pone también en peligro el sistema de crédito. Claro está que el crédito puede utilizarse para fomentar las ocupaciones subsidiarias o financiar la acumulación de explotaciones, con el fin de que estas sean lo suficientemente grandes para permitir el reembolso de los préstamos, no quiere esto decir que no deba ayudarse a los agricultores submarginales o que no deba otorgarse crédito para el consumo, pero el carácter de donación que entraña este último no debe confundirse con el crédito. Incluso si la institución de crédito es el organismo del Gobierno que otorga dichas donaciones, la responsabilidad financiera de las mismas no debe corresponder a la institución de crédito

b).- FUENTES DE FONDO PARA LA AGRICULTURA.- Los fondos disponibles para el crédito agrícola provienen de los ahorros hechos dentro de las zonas rurales y de las transferencias procedentes de otras zonas

Ahorro del Sector Agrícola.- Como señalamos, el ahorro nacional en nuestro país como en los países subdesarrollados constituye un por

centaje reducido de la renta nacional; generalmente del 4 al 5 por ciento. Normalmente, los ahorros aumentan en cantidad y proporción conforme se elevan los ingresos de la sociedad

Como los ingresos rurales son tan bajos, es de primera importancia aumentar la producción y la renta para que, de hecho, sea posible aumentar el ahorro. Por lo tanto, es probable que haya que mejorar el crédito, la extensión agrícola, y tomar otras medidas en pro del desarrollo para conseguir un aumento de consideración en el ahorro rural. Pero hay dos cosas que hacer, tanto en lo que se refiere al ahorro corriente, como al posible aumento que permitan los programas de fomento. La primera, es inducir a los campesinos a emplear sus ahorros en cosas productivas, ya sea en sus propias explotaciones o prestando a los otros. La segunda, es movilizar dichos ahorros monetarios para constituir cantidades mayores que puedan utilizarse de manera más eficaz. En el mejor de los casos, las unidades de ahorro serán tan pequeñas y estarán tan diseminadas que contribuirán muy poco a la capacidad productiva; pero si se juntan en instituciones financieras, en forma de depósitos u otro tipo de

inversión, se podrán obtener cantidades considerables para el crédito, que podrán dedicarse a nuevos programas agrícolas

Transferencia de Fondos.- En muchos casos los arrendatarios pagan rentas elevadas, en efectivo y en especie, y los campesinos, tipos de interés muy alto. Frecuentemente pagan un precio mas elevado que el de competencia por los bienes que adquieren, y reciben precios mas bajos por sus cosechas, sin que la magnitud del precio se vea justificado por los costos de comercialización. No hay duda de que estas ganancias se traducen en ingresos y utilidades netas menores de las que se obtendrían si el propietario de las tierras, el prestamista y el comerciante no disfrutara de una posición casi monopolista y cargarán sumas mayores de las que cargaría una institución oficial de crédito debidamente organizada

En tanto que estas condiciones existan habrá una salida neta de la renta procedente de la agricultura que podría evitarse con la acción oficial. Además, los propietarios de tierras,

prestamistas y comerciantes no invierten normalmente sus ahorros en el desarrollo de la agricultura, sino que los emplean en un consumo ostentoso o los invierten fuera de la agricultura y , muchas veces fuera de las zonas rurales

Fuentes Públicas.- Las fuentes públicas de los fondos que pueden transferirse a la agricultura son la renta anual de los gobiernos, los empréstitos que se contraigan mediante la deuda pública, el financiamiento deficitario con préstamos de un banco central o de los bancos comerciales y los empréstitos en el Extranjero

Los fondos del gobierno pueden manejarse en forma que ayuden a la agricultura, empleando los en el pago de gastos por concepto de servicios como los de extensión agrícola, utilizando para ello fondos de la renta nacional, o haciendo obras de utilidad pública, como carreteras y sistemas de riego, con fondos procedentes de la renta o empréstitos públicos. Los gobiernos pueden hacer donaciones a título de ayuda a las entidades locales o a otras organizaciones populares, como se hace en los proyectos comunales, para estimular el esfuerzo local

Fuentes privadas.-Las fuentes de los fondos privados con los ahorros individuales. Es también responsabilidad del gobierno y a la larga mas importante, crear un clima económico adecuado, promulgar una serie de leyes al respecto y tomar las disposiciones concretas que convengan para promover la corriente de fondos privados hacia el crédito agrícola. Es to puede hacerse invirtiendo fondos en acciones y obligaciones de instituciones públicas y privadas, mediante depósitos, la compra de instrumentos de crédito, como son los efectos comerciales y financieros, incluyendo los resguardos de almacen y los préstamos directos que conceden comerciantes y prestamistas

c).- COSTO DEL CREDITO.- Las consideraciones relativas al costo se aplican a todas las clases de crédito. Así como las cantidades de los distintos tipos de crédito para diferentes fines deben relacionarse unas con otras, lo mismo hay que hacer con los costos. No vale la pena otorgar un crédito adecuado y barato para capital fijo si el crédito a corto plazo es muy caro, ni conceder crédito para la producción en términos razonables si el agricultor tiene que pagar sumas exorbitantes al

prestamista. Como los distintos elementos del costo diferirán según los fines para los que se haga el préstamo, los tipos de interés no serán necesariamente idénticos deberán limitar se las desigualdades a la cantidad indispensa ble para cubrir las diferencias en la adminis tración y el riego. Esto no será posible a menos que las necesidades para los distintos fines se cubran mediante el crédito institucio nal, a los organismos de crédito no institucio nales que procedan correstamente

El carácter reducido y disperso de las opera ciones campesinas, los riesgos a que está ex puesta la agricultura, la dificultad que hay para determinarlos y otras características des critas anteriormente, imponen condiciones que pueden hacer los costos inevitables del crédi to agrícola mayores que en el caso de otros mu chos tipos de actividades económicas. El logro de un equilibrio general justo en el desarrollo económico requiere el establecimiento de insti tuciones y la adaptación de procedimientos que reduzcan los costos reales al mínimo posible. Para esto habrá que hacer un breve análisis de los diferentes elementos del costo. La cuestión de los subsidios a la agricultura crea difici les problemas teóricos y prácticos. Si hubiera

un mercado libre, con un ajuste sensible de la producción a la demanda y a los cambios de los precios, podrían oponerse reparos a la conce sión de subsidios para la agricultura. Pero de hecho, la preparación y ejecución de los pro gramas de fomento incumben normalmente al Gobier no y suponen hasta cierto punto una interferen cia en el libre juego de las fuerzas del merca do. En general hay más problemas entre los cam pesinos que entre grupos urbanos, industriales o comerciales, y el problema de crear una acti tud propicia al aumento de la producción agrí cola es mas grande. Esta es una de las razones por las cuales se consideran tan importantes los servicios generales como el de Extensión Agrícola. En particular, puede ser necesaria la asistencia económica del gobierno con obje to de cubrir los costos administrativos de las nuevas instituciones, hasta que se desarrollen suficientemente para poder pagar sus gastos ge neralmente administrativos y acumular reservas con que hacer frente a los riesgos. De no ser así, pueden concentrarse en los negocios con los grandes agricultores. El objetivo, sin em bargo, debe ser el de poner en condiciones a la agricultura de bastarse así misma, sin mas subsidio que el que representan los servicios

generales como el de Extensión Agrícola. Hay además dos peligros de los que no es fácil de fenderse. El primero es el de obstaculizar el desarrollo de otros sectores económicos por poner demasiado interés en la agricultura (aunque es mayor el peligro de arruinar la agricultura) El segundo es la dificultad de retirar los subsidios a causa de los intereses creados. Es menor el peligro que representa la ayuda para el establecimiento de instituciones financieras que el de los subsidios a los precios

Tipos de intereses.- El primer elemento es el tipo de interés que resultaría si la competencia entre prestamistas fuera muy activa y no hubiera costos de administración. De hecho, nunca existe este tipo puro de interés. Sin embargo el concepto muestra la necesidad práctica de aumentar la oferta, eliminando los obstáculos a la inversión privada mediante la institución adecuada de sistemas e instrumentos de crédito y la creación de una condiciones favorables de préstamo para el público, en forma tal que las inversiones en la agricultura pueden ser tan remunerativas y atractivas como las que pueden hacerse en otros sectores, sin elevar el tipo de interés para los prestamistas agrícolas

Costos de administración.- El segundo elemento es el costo del crédito de comercialización, o de la gestión de las operaciones de préstamo. Es ésta una operación compleja que abarca los gastos de adquisición y administración de fondos y otros gastos de funcionamiento, la determinación de las necesidades y garantías de las prestaciones, los costos legales de la preparación de documentos, de la concesión del crédito de la cobranza de intereses y cuotas, así como la vigilancia del empleo de fondos por parte del prestatario

En esencia, todos estos problemas requieren la creación de un sistema eficaz de administración. Por razones económicas, las instituciones deben ser bastante grandes para poder emplear un personal experto, que esté especializado en las diferentes operaciones y ofrezca una cantidad en lo que se refiere a trabajo y experiencia, capaz además de hacer una labor de adiestramiento. Habrá que tener sumo cuidado con los procedimientos a fin de simplificarlos. Pero el tamaño de las instituciones obligará probablemente a la centralización de las mismas, y creará rutinas que quizá no sean bastante flexibles. Lo que se ahorre en gastos de

funcionamiento puede perderse a causa de la distancia de las operaciones locales. Por otra parte, la descentralización de las operaciones puede suponer un costo adicional por la multiplicación de los medios necesarios

Costos relativos al Crédito.- Hay ciertos servicios especiales o formas de asistencia que entrañan costos mas o menos importantes; son los servicios de Extensión, algunas formas de inspección, los especiales destinados a los grupos o zonas más maiceras y las provisiones que se tomen contra ciertas clases de riesgos

La extensión agrícola se suele justamente considerar como una forma de servicio general de carácter social y económico, lo mismo que los servicios de educación fundamental o de sanidad pública. Y como éstos, es costumbre financiarlos con los fondos procedentes de la tributación general

Y está justificado hacerlo sí porque, aunque los individuos pueden sacar provecho del servicio, proporciona ésta un beneficio general grande a la sociedad que se manifiesta en aumento de la producción y, en consecuencia, de la capacidad para pagar impuestos, o al menos este

es el fin que se persigue.

Como, por las razones expuestas, el costo de los servicios de extensión agrícola prestados por los departamentos de agricultura no suelen cargarse a los agricultores, no parece haber nada que justifique su inclusión en el costo del préstamo en el caso de que dichos servicios estuviesen a cargo de las instituciones de crédito. Lo razonable es que el gobierno dé concesiones a estas últimas para cubrir los gastos de extensión.

Al otro extremo está lo que se ha venido a llamar crédito supervisado o de habilitación. Puede definirse dicho crédito como un medio por el cual los grupos de agricultores que no tienen suficiente capacidad de reembolso se convierten en sujetos de crédito solvente mediante una integración sistemática del crédito con la extensión agrícola y con la vigilancia. Ello implicará normalmente la preparación de presupuestos agrícolas y planes de producción, a los que será forzoso ajustarse como condición para el préstamo, así como la organización del

suministro y la provisión de mejores medios de transporte y comercialización. Si se carga el precio del préstamo con dichos costos adicionales, lo más seguro es que no se consiga el objetivo principal de hacer a los agricultores sujetos solventes de crédito

De cualquier modo, es otro elemento que beneficia a toda una clase de productores. Por lo tanto, todos los costos que no sean los directos del préstamo no deben correr por cuenta de la institución de crédito sino que habrán de financiarse en otra forma

Entre estos dos extremos, habrá que decidir que parte del costo de vigilancia debe incluirse en el costo de los préstamos y cuál debe cubrirse como servicio público

d).- SEGURO.- Además de esta providencia especial contra los peligros excepcionalmente graves el problema estriba en distribuir el costo que implica los riesgos normales en el tiempo y sobre un grupo más amplio de personas

Un sistema prudente de seguros requiere una

base actuarial correcta para determinar las primas e indemnizaciones, y la separación de los riegos debidos a circunstancias inevitables como las sequías o tifones, de aquellos que se deben a factores tales como la ineficiencia o negligencia de los productores. El problema que supone el separar las acusas técnicas de los naturales y la amplia variedad de cultivos, condiciones naturales y métodos agrícolas, aumentan las dificultades. Donde se practica el sistema de arrendamiento, existe además el problema de determinar los respectivos intereses del propietario, y de prorratear las primas e indemnizaciones entre ellos. Los agricultores ignoran los principios del seguro y será, por lo general, difícil persuadirlos a que lo acepten. Debido a lo disperso de las explotaciones, a su reducido tamaño y a la variedad de condiciones, la evaluación de las pérdidas será difícil y la administración complicada y costosa

Sobre todo esto, está fuera de discusión que todo sistema de seguros tendrá que ser cosa del Gobierno

e).- GARANTIA.- Al considerar las características de las sociedades campesinas, nos hemos detenido especialmente en el carácter de los valores aprovechables como garantía. El tono general del estudio era que la tierra no es muchas veces satisfactoria como forma de garantía y que era escaso el resto del activo tangible, sobre todo entre los campesinos, será difícil calcular el presunto valor de mercado en el momento de la realización por la razón de que los bienes muebles como el ganado y los instrumentos de labranza están expuestos a deterioro o pérdida durante el plazo del préstamo. Confiar en el activo tangible favorecería indebidamente a los grandes agricultores

Enunciamos el importe principio de que debe darse más importancia a la capacidad de reembolso que a la solvencia, en el sentido de que los préstamos están bien protegidos por valores tangibles. Esto es de sentido común se recuerda que los bienes principales del agricultor son su propia capacidad de trabajo y la de su familia, y que el crédito lo necesita principalmente para gastos de explotación, que son altos en relación con el capital fijo

El uso de la garantía colectiva aumenta las ventajas de la descentralización en la determinación de la capacidad de reembolso, fortalece la garantía y aumenta los incentivos para la vigilancia sobre el uso de las sumas prestadas, la garantía colectiva puede tomar diversas formas:

Firmando un grupo de prestatarios una obligación conjunta, según la cual cada uno de ellos recibe un préstamo aparte, de cuyo reembolso son responsables todos los miembros del grupo, en conjunto y por separado

Por responsabilidad colectiva a través de las sociedades cooperativas de crédito

En la mayoría de los casos dichas sociedades son de responsabilidad ilimitada. En otras, la responsabilidad se limita a un múltiple del capital que cada miembro está obligado a suscribir. La garantía que tiene que dar la sociedad por sus miembros cuando obtienen un préstamo de un banco estará reforzada por su capital suscrito y sus reservas

Finalmente, volveremos a la relación íntima que hay entre el crédito y la comercialización por lo que se refiere a la garantía. La fuente del reembolso es el dinero recibido por la venta de las cosechas. Por lo que se refiere a la capacidad de reembolso, lo mejor es tomar providencias satisfactorias para la comercialización dar al agricultor el valor neto total de su producto y utilizar éste como base de la garantía

3.- SUPERFICIE CULTIVADA EN EL ESTADO DE MEXICO

CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 75-75

C U L T I V O S	SUPERFICIE SEBRADA HAS.	RENDIMIENTO PROMEDIO KGS/HA	PRODUCCION APROXIMADA TONS.
1.- AJO	50	2,860	143
2.- AJONJOLI	1,100	686	755
3.- ALFALFA	10,500	64,000	672,000
4.- ARROZ	900	3,000	2,700
5.- ARVEJON	500	826	412
6.- AVENA	4,500	1,166	5,247
7.- CACAHUATE	500	1,228	614
8.- CAMOTE	300	8,333	2,500
9.- CAÑA	630	60,000	37,800
10.- CEBADA	23,000	1,450	33,340
11.- CEBOLLA	1,200	5,000	6,000
12.- CHICHARO	8,700	3,065	26,670
13.- CHILE SECO	25	800	20
14.- CHILE VERDE	100	3,000	300
15.- EJOTE	1,500	2,335	3,552
16.- FRESA	40	3,500	140
17.- FRIJOL	7,708	817	6,297
18.- FRIJOL - MAIZ*	20,220	436	8,815

C U L T I V O S	SUPERFICIE SEMBRADA HAS.	RENDIMIENTO PROMEDIO KGS/HA.	PRODUCCION APROXIMADA TONS.
19.- FLORES	2,100	(G) 3,000	6*300,000
20.- HABA	5,500	991	5,450
21.- HABA - MAIZ*	24,500	480	11,760
22.- JITOMATE	600	5,967	3,580
23.- JICAMA	80	6,800	544
24.- MAIZ P. DE RIEGO	82,898	2,952	244,694
25.- MAIZ TEMPORAL	462,302	1,398	646,682
26.- MAIZ INTERCALADO	44,720	840	37,548
27.- PAPA	1,600	11,119	17,720
28.- PIÑA	30	11,000	330
29.- PRADERAS	1,525	180,000	274,500
30.- REMOLACHA	1,500	30,667	46,000
31.- SANDIA	150	10,500	1,575
32.- MELON	50	10,000	500
33.- TOMATE	450	3,000	1,350
34.- TRIGO	2,000	1,325	2,650
35.- HORTALIZAS	1,700		
T O T A L :	668,537		

*.- Los cultivos de frijol-Maíz y haba-maíz, están en la misma superficie de maíz intercalado, por lo que no se suma la superficie

4.- OPERACIONES DE LA BANCA PRIVADA EN EL CICLO PRIMAVERA-VERANO

75-75 CREDITO DE AVIO

CULTIVO	SUPERFICIE HABILITADA HAS.	EJERCIDO (MILES DE PESOS)
1.- MAIZ	10,100	21,208
2.- PAPA	92	616
3.- AJONJOLI	40	61
4.- ALFALFA	191	700
TOTAL:	<hr/> 10,303	<hr/> 22,589

5.- OPERACIONES DE LA BANCA OFICIAL EN EL CICLO PRIMAVERA VERANO

75-75 CREDITO DE AVIO

C U L T I V O	SUPERFICIE HABILITADA HAS.	E J E R C I D O MILES DE PESOS
1.- MAIZ	39,890	68'198
2.- PAPA	1,608	14'392
3.- AJONJOLI	47	92
4.- ALFALFA	2	9
5.- AVENA	80	143
6.- CEBADA	495	842
7.- CEBOLLA	36	273
8.- CACAHUATE	10	40
9.- FRIJOL	186	535
10.- FLORES	82	1'224
11.- HORTALIZAS	4	24
12.- REMOLACHA	25	20
T O T A L :	<u>42,465</u>	<u>85'792</u>

NOTA:

Datos proporcionados por el Banco Rural del Centro


 ESCUELA DE AGRICULTURA
 BIBLIOTECA

6.- CUADRO COMPARATIVO DE SUPERFICIE FINANCIERA EN CREDITO DE AVIO CICLO
PRIMAVERA - VERANO 75-75 EN EL ESTADO DE MEXICO

C U L T I V O S	SUPERFICIE EN EL ESTADO HAS.	F I N A N C I A M I E N T O		% DE SUPERFICIE FINANCIADA HAS.
		BANCA PRIVADA HAS.	BANCA OFICIAL HAS.	
1.- MAIZ	590,000	10,100	39,890	8.47
2.- PAPA	2,000	92	1,608	85.00
3.- AJONJOLI	1,600	40	47	5.43
4.- ALFALFA	10,500	151	2	1.45
5.- AVENA	4,500	---	80	1.77
6.- CEBADA	23,000	---	495	2.15
7.- CEBOLLA	1,200	---	36	3.00
8.- CACAHUATE	500	---	10	2.00
9.- FRIJOL	7,708	---	186	2.41
10.- FLORES	2,100	---	82	3.90
11.- HORTALIZAS	1,700	---	4	0.23
12.- REMOLACHA	1,500	---	25	1.66
13.- OTROS CULTIVOS	22,229	---	---	---
T O T A L :	668,537	10,383	42,465	7.91

I N S T I T U C I O N E S	M I L E S D E P E S O S	
	EJERCIDO	DESCONTADO
1.- BANCO AZTECA	998	699
2.- BANCO COMERCIAL MEXICANO	6'995	5'744
3.- BANCO DE COMERCIO	150	122
4.- BANCO DE COMERCIO DE HIDALGO	92	83
5.- BANCO DE COMERCIO DE QUERETARO	1'640	1'183
6.- BANCO DE COMERCIO DEL EDO. DE MEXICO	4'137	3'503
7.- BANCO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	669	484
8.- BANCO DEL ATLANTICO	2'317	1'897
9.- BANCO MEXICANO DE TOLUCA	427	344
10.- BANCO NACIONAL DE MEXICO	31'506	23'041
11.- BANCO INTERNACIONAL	1'701	1'230
12.- FINANCIERA ACEPTACIONES	1'926	1'497
13.- FINANCIERA COMERMEX	3'737	3'967
14.- FINANCIERA DE PRODUCCION Y C.	100	90
T O T A L :	56'395	42'884

NOTA:

ESTAMOS CONSIDERANDO LAS OPERACIONES REALIZADAS EN 1974. ESTO SE DEBE A QUE LA BANCA PRIVADA NO PROPORCIONA LOS DATOS Y ESTOS SOLO ES POSIBLE CONOCERLO MEDIANTE EL FONDO DE GARANTIA, CON EL INCONVENIENTE DE QUE EL FONDO PROPORCIONA LOS DATOS 3 MESES DESPUES DEL AÑO EJERCIDO

b.- CREDITOS REFACCIONARIOS OPERADOS POR LA BANCA OFICIAL EN EL ESTADO

DE MEXICO EN 1975

LINEA DE CREDITO	UNIDADES O HECTAREAS	MILES DE PESOS -MONTTO CONTRATADO
AVIO GANADERO		
Bobinos engorda	3,567	6'757
Ovinos de engorda	450	823
Bovinos leche,alimentacion y med.	505	2'235
Porcinos, cría y alimentación	293	476
Porcinos engorda	12,154	10,367
-Praderas	<u>252</u>	<u>1'021</u>
Sub-Total	17,221	21'679
AVIO AVICOLA		
Aves de engorda	<u>43,100</u>	<u>517</u>
Sub-Total	43,100	517
OTROS AVIOS		
Seguro de vida campesina	10,438	284
Servicio Médico Rural	<u>8,655</u>	<u>519</u>
Sub-Total	19,093	803
REFACCIONARIO AGRICOLA		
Establecimiento aguacate	242	2'129
Establecimiento de durazno	77	288
Alfalfa	18	83
Canales revestimiento	1	65
Tractores equipados	68	15'133
Bombas Centrífugas	<u>2</u>	<u>298</u>
Sub-Total	408	17'996

LINEA DE CREDITO	UNIDADES O HECTAREAS	(MILES DE PESOS) MONTO CONTRATADO
REFACCIONARIO GANADERO		
Estables	5	4'748
Implementos y equipo	151	1'355
Ordeñadoras	2	606
Zahurdas	26	30'224
Bovinos vientre leche	922	7'749
Cercas	10,100	210
Corrales	2	415
Porcinos sementales	155	937
Praderas	4,009	8'053
Animales de trabajo	2	12
Sub-Total	15,374	54'309
Total General	95,196	95'304

8.- EL CREDITO AGRICOLA NO BANCARIO

Hasta ahora se ha analizado el comportamiento del crédito bancario total agropecuario sin mencionar otra fuente de financiamiento cuya importancia no puede ignorarse: La de los prestamistas no banca rios

El Crédito no bancario se puede dividir en:

a).- COMERCIAL.- Un crédito que como su nombre lo indica está ligado al comercio de insumos agrícolas como fertilizantes, insecticidas, maquinaria, etc. y al control de productos agrícolas

El crédito de tipo comercial es el crédito más importante, en cuanto a volúmen, está ge neralizado en empresas o zonas agrícolas de alta capacidad económica, que puede ofrecer garantías sustanciales, se considera que par te de este crédito descansa sobre el finan ciamiento bancario privado y aún, de fuentes financieras del exterior interesadas en con trolar la producción de uno o más artículos de exportación

b).- DE AGIO.- Este es un tipo de crédito ligado al pequeño comercio, que se manifiesta principalmente con formas pre-capitalistas de crédito

El crédito de Agio, por su parte, es el más importante por el número de productores que atiende, predomina en las zonas agrícolas mas desarrolladas; la práctica de compras al tiempo, renta de parcelas, aparecería, como formas pre-capitalistas de crédito, indican que los clientes de estos prestamistas son los agricultores más pobres, poseedores de empresas agrícolas poco capitalizadas, esta inmensa mayoría de empresas son principalmente ejidos y minifundios privados

Las prácticas negativas del crédito agrícola no bancario son concedidas y podrían enumerarse como sigue: las altas tasas de interés que ponga el productor, los compromisos que éste adquiere en la compra de insumos y asistencia técnica y la obligación de vender la cosecha a un determinado comprador. Estos y otros problemas mantiene a los productores endeudados permanentemente

VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de las consideraciones que haremos sobre crédito agrícola, destacaremos que éste fue diseñado solo teniendo en cuenta la agricultura reductible

Para esto la mayoría de las instituciones de crédito han tomado funciones típicas del Gobierno como las de Extensión Agrícola y Divulgación Agrícola, las que además de no desempeñar bien, solo sirven para suplicar y entorpecer funciones

Sin embargo las instituciones de crédito han descuidado funciones que pueden tener mejores resultados, tomando a su cargo conexos con el crédito tales como:

- a).- Estaciones de Maquinaria
- b).- Agroindustrias
- c).- Agencias de distribución de insumos, como créditos en especie
- d).- Agencias de venta de cosechas y auxiliares para la comercialización
- e).- Inversiones recuperables en conexión con los préstamos, como las correspondientes a los créditos orientados

=====

En lo que toca al Fondo de Garantía, estamos convencidos al afirmar que tiene un funcionamiento superior al

de las otras Instituciones Nacionales de Crédito Agrícola. Este funcionamiento superior consiste del redes cuento de Títulos de crédito, la introducción de elemen tos como la evaluación, la supervisión de los créditos y la fijación de plazos de vencimiento, acordes a la naturaleza de la inversión.

Por otra parte, la política de crédito del Fondo se ajusta a las necesidades del país, ya que se presta atención a tres aspectos importantes:

- a).- Fomento de la ganadería, rama que presenta en la actualidad, mayores posibilidades de desarrollo
- b).- El financiamiento de créditos refaccionarios que permiten elevar la productividad de la empresa, ampliar la base productiva y acelerar el grado de capitalización.
- c).- Y como parte más importante, la ampliación de los conceptos susceptibles de financiamiento

Actualmente el Fondo de Garantía justifica su presencia en el campo crediticio por la confianza que mantienen las Instituciones de crédito privadas en el Banco de México, S.A. de tal suerte que, si los recursos del Fondo fueran manejados por cualesquiera otra institución, la

Banca privada no efectuaría un solo descuento

=====

Considerando la organización Institucional del crédito Agrícola en el país, sabemos que se clasifica a los bancos en: Privados y Oficiales

La Banca Privada realiza sus operaciones de crédito agropecuario, principalmente por conducto de los Bancos de depósito y ahorro, y en lugar secundario con las cociendas financieras

Las instituciones de crédito otorgan préstamos a corto plazo atendiendo a una mayor liquidez; se puede asegurar que atiende a los productores mas capitalizados del país por los rigurosos mecanismos que usa en la selección de sus acreditados. No es desconocido tampoco, que la Banca Privada opera en la mayoría de los casos, bajo el principio de reciprocidad, práctica que encarece el costo del crédito por retener en depósito obligatorio parte del dinero prestado

La Banca Oficial canaliza sus créditos agropecuarios, por medio de bancos específicos, los cuales se enumeran a continuación:

BANCA OFICIAL

- 1.- BANCO NACIONAL RURAL, S.A.
- 2.- NACIONAL FINANCIERA, S.A.
- 3.- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.
- 4.- BANCO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, S.A.
- 5.- FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA,
GANADERIA Y AVICULTURA

Mencionaré algunas modificaciones que sería pertinente se llevaran a cabo en la organización interna, comunes a las instituciones de crédito oficiales y privadas:

- a).- La tramitación debe ser ágil, este punto se relaciona con la descentralización administrativa, los pasos de trámite deben simplificarse
- b).- No es conveniente segregar la atención de los préstamos según su plazo, constituir un departamento para créditos a plazos y otro para préstamos a largo plazo, además la atención de crédito debe ser integral, referirse a programas completos, que con frecuencia combinarán distintas clases de crédito que se apoyan entre sí
- c).- La institución debe tener un departamento de estudios económicos, dedicado a: programas

zonales de desarrollo, economía del uso de los insumos y el más importante ya mencionado

Mercado de los productos

=====

Dentro de los factores que hemos considerado que influyen la demanda de crédito agrícola, tenemos una serie, que eslabonada nace menos que imposible el que exista una demanda considerable de crédito; entre estos tenemos a la pobreza y como su producto la escasa innovación para realizar cambios en su favor, siendo ésta el producto de la explosión demográfica y agravando aún más el problema el tamaño de la parcela que se ha pulverizado y que además de tomarse la parcela con carácter social, para fines de subsistencia. Cuando la parcela se quiere explotar con fines comerciales, se encuentra el problema de los elevados gastos de mantenimiento y la poca seguridad en la venta de los productos, además esta parcela estará limitada por el efecto estacional, el cual provocará que solo en temporal se tenga una inversión y utilización de la misma

Hay un factor que durante muchos años fué un gran limitante y que aún lo es en algunas Instituciones, la ga

rantía. Lo consideramos limitante porque en nuestro me
dio existe el problema de la tenencia de la tierra para
los pequeños propietarios y para los ejidatarios el que
su parcela no sea una garantía aceptable

Para anular este factor la Banca Oficial ha optado por
tomar en garantía la cosecha futura, siempre y cuando
los campesinos formen sociedades de crédito

En este año se ha observado la tendencia de institucion
es privadas a trabajar con ejidatarios, teniéndose co
mo base el crédito supervisado

La tendencia del Gobierno en los últimos años es de fo
mentar el "Desarrollo Comunitario" por varias formas,
una de ellas es la que realiza por medio de la Banca
Oficial, y consiste en formar agrupaciones de campesinos
y otorgarles crédito para un programa de inversiones, a
los que del origen mazahua se les ha denominado "Calpullis"
a los cuales se les proporciona crédito de Avío como re
faccionario, siendo la garantía la sociedad y la misma
inversión y como Aval el Gobierno del Estado

En los factores que actúan en la oferta del crédito hay
uno de gran importancia, el cual se ha llamado carácter
estático, y es estático en el sentido de que el agricul
tor año tras año tomará la misma cantidad de préstamo y

seguirá en las mismas condiciones, esto se debe a que el cultivo es de temporal y que solo alcanza el producto para pagar la deuda y para el consumo familiar, siendo este un círculo que nunca termina

Las fuentes de fondos para la agricultura serán: El ahorro de años anteriores y Fondos que provienen de fuentes externas, lamentablemente dada la indiosincracia de nuestros campesinos el ahorro no existe en el 90% de ellos, quedando supeditados a la ayuda de instituciones o Agiotistas, normando con ello su capacidad para años porteriores

Un factor que ayuda en la oferta del crédito es el bajo costo de éste, determinándose el interés a pagar por la renta del préstamo y los gastos de Administración, saliendo el costo relativamente bajo, lamentablemente el campesino aún recurre a los prestamistas que elevan considerablemente este costo

Existe un factor que en cirto punto eleva el costo del crédito, esto es el Seguro Agrícola, pero que en ningún momento llegaría a ser el mismo que el de los prestamistas y sí en cambio resulta de gran ayuda en ocasiones cuando se presentan siniestros, siendo este caso palpado por los agricultores en el Estado de México en el ciclo

Primavera-Verano 74-74, en el que por heladas se perdió aproximadamente el 50 % de la producción de maíz en el Estado

=====

En el estudio que hemos realizado en el Estado de México, podemos observar que el cultivo de el maíz ocupa el 82% de la superficie cultivada, el 8.6% de la superficie para cultivos de frijol, flores, haba, alfalfa y chícharo siendo estos 6 cultivos los de mayor importancia después del maíz, dejando el 3.2% a los 28 cultivos restantes

De lo anterior vemos que el monocultivo del maíz impera en el Estado, siendo un gran reto para el Ingeniero Agrónomo

=====

Haciendo algunas consideraciones sobre la superficie financiada por la Banca Privada, podremos observar que solo 10,383 Has. fueron habilitadas, las que representan el 1.6 % de la superficie cultivada en el Estado.

En cuanto a la superficie cultivada por la Banca Oficial tenemos 42,465 Has. representando estas el 6.3% de la superficie total

Con esto demostramos que las instituciones de crédito, tanto oficiales y privadas, aún después de lo que se han tratado de impulsar las inversiones al campo, solo se ha logrado habilitar el 7.9 % de la superficie cultivada en el Estado

=====

El estudio de las cifras del financiamiento bancario al sector agropecuario, permite destacar algunos hechos reelevantes:

.- El crédito de avío, en los últimos años había tenido mas importancia que el refaccionario, impidiendo con esto el grado de capitalización de las empresas y de los sistemas de trabajo, ya que por lo regular el crédito de Avío solo se utiliza para la agricultura de subsistencia y en pocas ocasiones, en algunas empresas privadas el crédito de Avío logra capitalizarse

En cuanto a los sistemas de trabajo, se concibe la idea de trabajar la tierra con maquinaria e implementos agrícolas, solo que en el Estado nos encontramos con situaciones difíciles; primero mencionaremos que

el llevar maquinaria al campo es un gran problema, esto debido a la subdivisión de parcelas, y segundo un mayor problema, porque al utilizar la maquinaria desplazaría a bastantes campesinos, los cuales tienen como única fuente de trabajo su parcela

- .- Por lo antes mencionado se ha tratado de encausar el crédito Refaccionario, ahora en mayor proporción que el crédito de avío, a explotaciones en las que se utilice la menor superficie con la mayor mano de obra, teniendo con este una mejor ocupación en el campo

- .- También observamos, y eso indudablemente, que el crédito se canaliza a las zonas agrícolas más desarrolladas, constotuyendo con esto a la diferenciación regional que caracteriza el desarrollo agropecuario del país

=====

Debo mencionar finalmente, que la solución definitiva del problema debe concebirse, dentro de una auténtica planeación de la producción agropecuaria y comercialización de la misma, que lleva implícita la

reorganización del sistema productivo. Asimismo, esta política debe eliminar el crédito de agio en el medio rural, evitar la pluralidad de instituciones con funciones semejantes, atender debidamente las necesidades de capital del Sector Agrícola y elevar el nivel de vida de la población en el campo

VII.- BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

1.- BELSHAW HORACE

"EL CREDITO AGRICOLA EN LOS PAISES ECONOMICAMENTE
SUBDESARROLLADOS"

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION, GRAN BRETAÑA.- 1959

2.- "CARACTERISTICAS Y FINALIDADES DEL FONDO DE GARANTIA
Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA"
F.I.R.A.- FIDEICOMISOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA.- MEXICO.- 1968

3.- FERNANDEZ Y FERNANDEZ RAMON

"UNA ESTRUCTURA IDEAL PARA EL CREDITO AGRICOLA"
COLEGIO DE POSTGRADO, ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
CHAPINGO.- MEXICO.- 1972

4.- GARCIA SANTIBAÑES MANUEL

"SINTESIS EN MATERIA DE CREDITO AGRICOLA DE MEXICO"
F.I.R.A.- FIDEICOMISOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA.- MEXICO.- 1972

5.- GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

"PANORAMICA SOCIO-ECONOMICA"
TOLUCA,- MEXICO.- 1971

6.- REYES OSORIO SERGIO

"EL ESTADO, LA BANCA PRIVADA Y EL CREDITO AGRICOLA"

TESIS PROGESIONAL, ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

CHAPINGO, MEXICO.- 1961

7.- ROSALES OLVERA LUCIANO

"LA MECANICA OPERATIVA EN LA CONCESION DEL CREDITO A

PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON INTERVENCION DEL FONDO"

F.I.R.A.-FIDEICOMISOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA

MEXICO.- 1968